



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000212-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000212, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 9 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 212, relativa a elaboración de un plan de reordenación de las residencias de personas mayores.

Se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que en la nueva normativa que se va a elaborar para el establecimiento de las condiciones y requisitos de autorización de los centros de carácter social para personas mayores además de lo señalado en las Resoluciones precedentes, se exija una capacidad mínima a los centros residenciales de 50 plazas para garantizar su sostenibilidad”.

Valladolid, 24 de abril de 2012.

EL PORTAVOZ:

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo